*INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS*

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 10/2020

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIOS PROTOCOLARES - CEREMONIAL" A LA EMPRESA "GRABOMIX DE CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO".**

Asunción, 16 de abril de 2020

**VISTO:** La Nota DCBS N° 11/2020 del 14 de abril del año 2020, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.

El Informe de Evaluación 01/2020, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE,

**CONSIDERANDO:** Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 11/2020 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 01/2020 "Servicios Protocolares - Ceremonial"**, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado la única oferta presentada y ha recomendado la adjudicación del presente llamado al único oferente GRABOMIX DE CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 65 del decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo N° 65 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
b. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

**POR TANTO:** En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

**R E S U E L V E:**

1°.- **ADJUDICAR A LA Empresa GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** el llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "Servicios Protocolares - Ceremonial", por el monto total de Gs. 39.476.000 (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil) IVA Incluido.

2°.- **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 281 "Servicio de Ceremonial", FF 30 Recursos Propios

3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL

**GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**
**Diretor General – IAEE**